

El alcalde de Adra, Manuel Cortés, ha avanzado hoy que el equipo de Gobierno está ultimando una ordenanza que propondrá para aprobación en la próxima sesión plenaria que "recoge medidas para evitar los comportamientos incívicos de los propietarios de animales e incrementa la protección de los mismos, prestando especial atención a combatir el maltrato". Cortés ha señalado que "desde el comienzo de la legislatura se está trabajando en la elaboración de una ordenanza que contribuya a atajar y prevenir la problemática que producen los excrementos de animales en la vía pública", ya que "es una de las principales preocupaciones en materia de limpieza de los ciudadanos" y al mismo tiempo, poner en marcha una nueva normativa para "reforzar la defensa y protección de los animales, parte significativa de nuestra sociedad".

Además, ha destacado que esta nueva normativa "da respuesta a uno de los compromisos adquiridos en su programa de Gobierno", destacando el carácter "participativo y abierto" de la ordenanza "elaborada teniendo en cuenta las opiniones y propuestas de las asociaciones protectoras de animales, así como de las peñas caballistas de la ciudad y de la Policía Local de Adra".

Mejorar la limpieza en la vía pública

El concejal de Medio Ambiente, César Arróniz ha destacado que "uno de los objetivos de la ordenanza es aumentar los niveles de higiene viaria", explicando que "los propietarios de perros quedarán obligados a incorporar en el sistema de identificación electrónica (microchip) una prueba de ADN".

"La inclusión de la muestra genética de cada animal en el sistema de identificación permitirá, en el futuro, la realización de análisis de las deposiciones que se encuentren en la vía pública y permitirá a la autoridad emitir la sanción correspondiente a los propietarios", ha precisado. En este sentido, ha avanzado que la nueva ordenanza "prevé intensificar las sanciones por infringir esta medida que supone un problema de higiene pública que afecta a todos los ciudadanos, provocando malos olores y deteriorando la imagen del casco urbano".

Reforzar la protección animal

Arróniz ha afirmado igualmente que la ordenanza "incluye por primera vez medidas de obligado cumplimiento para todos los propietarios de animales, entre las que destacan aquellas específicas contra el maltrato animal".

Así, la ordenanza que ultima el equipo de Gobierno prohíbe de forma expresa los tratos vejatorios, humillantes o violentos, así como el abandono o no proporcionar cuidados básicos de higiene y alimentación. Igualmente, incluye normas que impiden mantener a los animales en lugares de exposición continua al sol o en el interior de vehículos.

Normativa para caballos

El edil de Medio Ambiente ha declarado, por otra parte, que la ordenanza también prevé regular la circulación y el acceso de caballos al casco urbano por razones de seguridad y de higiene pública, "ya que los excrementos equinos provocan numerosas molestias a los ciudadanos y requieren de intervenciones de los servicios de limpieza".

No obstante, ha precisado que "sí se permitirá el tránsito de caballos en casco urbano en días puntuales y durante la celebración de ferias o romerías, para lo que se especificarán itinerarios y horarios que regulen su movilidad y no perjudiquen el tráfico rodado o peatonal.

También quedará prohibido el amarre de cualquier tipo de animal a farolas, árboles, protectores, señales de tráfico, rejas o cualquier otro elemento y la tenencia de caballos en

patios de vivienda o solar urbano.

Proyectos futuros

En el marco de las reuniones mantenidas con las diferentes protectoras de animales de la ciudad, también se han analizado otras propuestas, como la posibilidad de realizar un censo de animales de compañía o la búsqueda de terrenos para la instalación de un centro de acogida o refugio de animales, que según ha explicado Arróniz "el Gobierno municipal tendrá en consideración como posibles proyectos a desarrollar en el futuro".

Arróniz ha recordado que es competencia del Ayuntamiento de Adra la recogida y mantenimiento de animales vagabundos, abandonados o extraviados en el término municipal y que actualmente existe un acuerdo de colaboración con un Centro de Acogida para perros situado en la localidad de Pechina, donde se trasladan hasta que consiguen encontrar un hogar.

Finalmente, Manuel Cortés ha resaltado que en paralelo a la ordenanza, el Ayuntamiento tiene previsto desarrollar, en colaboración con las distintas asociaciones protectoras de animales de la ciudad de Adra, campañas divulgativas para fomentar el respeto hacia los animales y promover importancia de mantener una correcta higiene en nuestra vía pública.